



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 10 001 2022 00459 00
Proceso	Ejecutivo por honorarios
Demandante	Heberto Giraldo Manrique
Demandada	William Enrique Montoya Velásquez
Interlocutorio	Nº 0638 de 2022.
Asunto	Se remite a la Oficina de Apoyo Judicial para ser repartido en debida forma.

Toda vez que el anterior trámite fue ingresado como memorial a través del correo institucional del juzgado, y éste constituye un nuevo proceso ejecutivo, deberá ser sometido a reparto a este despacho, por lo que el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO. – Devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial para que sea sometido a reparto en debida forma a éste despacho por conexidad.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9477a74cadd9010b0d151561b05fd10d128e0b7aad2dcc4de020fb524292a42b**

Documento generado en 08/09/2022 11:11:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>